

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08/2017/1981

BITÁCORA: 08/G1-0532/04/17

Chihuahua, Chihuahua, 02 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FROYLAN LOERA CHAVEZ
CALLE CON EM EL PREDIO SN MORELOS MINERAL
33450 MORELOS, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2013/75 de fecha 26 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LA CIENEGA DE GUAGUAYAPA Y LA PANDURA., Morelos, P-08-046-CIE-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 60.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17209246	17209252
P.P. LA CIENEGA DE GUAGUAYAPA Y LA PANDURA., Morelos, P-08-046-CIE-001/13, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.671 Metros cúbicos	1	1	1	17209253	17209253
P.P. LA CIENEGA DE GUAGUAYAPA Y LA PANDURA., Morelos, P-08-046-CIE-001/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 238.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	17209254	17209277
P.P. LA CIENEGA DE GUAGUAYAPA Y LA PANDURA., Morelos, P-08-046-CIE-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 550.000 Metros cúbicos rollo	55	1	55	17209278	17209332
P.P. LA CIENEGA DE GUAGUAYAPA Y LA PANDURA., Morelos, P-08-046-CIE-001/13, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 7.163 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17209333	17209333

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL
REGlamento INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx